

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1469/2009 /

COLINA, 15 de septiembre de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Convenio de fecha 04 de septiembre de 2009, con Asociación de Huasos Santiago Norte; y, en virtud de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Apruébase el Convenio de fecha 04 de septiembre de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Colina, representada por su Alcalde don Mario Olavarria Rodríguez con **ASOCIACION DE HUASOS SANTIAGO NORTE**, representado por su Presidente don Manuel Alfonso Aguilera Astudillo con el objeto que la Municipalidad y la Asociación de Huasos Santiago Norte, en conjunto han definido colaborar mutuamente en desarrollar un Programa de Actividades de carácter Cultural, Deportiva y Recreativa con el fin de fomentar las tradiciones y costumbres criollas, las que irán en beneficio de todos los vecinos de la comuna.

2.- Para el cumplimiento del presente decreto las partes se comprometen a lo siguiente:

- a) La Ilustre Municipalidad de Colina colaborará en coordinar y difundir, a nivel comunal y regional, las actividades ha desarrollar por la Asociación ya individualizada, especialmente el relativo al Rodeo como asimismo proporcionar el lugar y dependencias en que éstas se efectuaran. A su vez, y como una manera, de apoyar los objetivos y fines de la Asociación, como asimismo, colaborar con los costos de los arriendos necesarios para sus actividades y reparaciones de la medialuna Santa Filomena, se entrega a ésta, como subvención la suma de \$ 7.000.000.- (siete millones de pesos). Dicho aporte se encuentra aprobado mediante Acuerdo N° 100, otorgado en Sesión N° 25, ambos de fecha 03 de septiembre de 2009 y sancionado mediante Decreto Alcaldicio N° E-1392/2009 de fecha 03 de septiembre de 2009.
- b) La Asociación de Huasos Santiago Norte colaborará en la exposición de las actividades propias de las costumbres y tradiciones criollas, tales como rodeo, domadura, trajes, entre otros.

3.- Las actividades programadas se desarrollarán en la Medialuna de Santa Filomena, dentro del marco del evento "Las Fiestas Patrias se Viven en Colina 2009", entre el 17 al 20 de septiembre de presente, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf
DISTRIBUCION

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Asociación de Huasos Santiago Norte.
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.